



Expediente: 1271/2015.

Asunto: Anuncio aprobación definitiva presupuesto 2016.

ANUNCIO.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 3 de marzo de 2.016, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Frigiliana para el ejercicio económico 2016 conjuntamente con sus bases de ejecución, plantilla de personal funcionario, laboral y eventual y demás anexos preceptivos y documentos integrantes del Expediente administrativo 1271/2015, publicándose anuncio en el BOPM de fecha 10/03/2016 por plazo de 15 días que incorporaba toda la anterior documentación.

Dado que no han sido presentadas alegaciones ni reclamaciones al mismo, con base al Artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el presupuesto se considera definitivamente aprobado de conformidad con la documentación e información incorporada al anuncio meritado.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

**El Alcalde-Presidente,
Fdo. José Antonio González Conejero.**